**REPUBLICA DEL ECUADOR**
***SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS***

00016

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004209

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES MIGVAL S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón IBARRA , el 01/Septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES MIGVAL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22/Oct/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7099853
Nro. Trámite 1.2006.1652
**RBF/**

**RAZON**: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 07.Q.IJ.004209 de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se ordena, se tome nota de la aprobación de la Constitución de la Compañía TRANSPORTES MIGVAL S.A., al margen de la escritura según la cual se efectuó dicha Constitución, con fecha uno de Septiembre del año dos mil seis, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a ocho de Noviembre del año dos mil siete. De todo lo que doy fe.

Dr. Arturo Terán Almeida
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA**

NOTARIA QUINTA CANTON - IBARRA

NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 334 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIGVAL S.A., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintitrés de Noviembre del dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1159 a 9:23:53

DR. GUILLERMO ROSERO E.
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA